

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 6.198 / 2018.

ZAPALLAR, 01 de Octubre de 2018.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación N° 2.489 de fecha 05 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°2.993/2018, de fecha 09 de Mayo de 2018, el cual aprueba cuadro de Subrogancias para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

 Memorándum Nº 758/2018 de fecha 01 de Octubre de 2018, emitido por la Jefa de Administración y Finanzas.

DECRETO:

1º PAGUESE a COMPAÑIA DE LEASING TATTERSALL S.A., Rut. N° 96.565.580-8, la(s) factura(s) que se detalla(n) a continuación, correspondiente al pago de TAG según detalle:

Documento Nº	De Fecha	Descripción	Valor \$
FACTURA N° 57498	28/09/2018	MES AGOSTO DE 2018	161.794
FACTURA N°57554	28/09/2018	MES DE AGOSTO DE 2018 (VEHICULOS REEMPLAZO)	20.974
		TOTAL A PAGAR	\$182.768

- 2º GIRESE cheque a nombre de Compañía de Leasing Tattersall S.A., Rut. Nº 96.565.580-8, por la cantidad de \$ 182.768.- (ciento ochenta y dos mil setecientos sesenta y ocho pesos).
- 3° IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria 215.22.08.007.999.001 denominada "Otros-DAF".

MUNICIPAL MARIN PEREZ

DAD DEANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN

Alcalde

C: Pago Facturas / D.A. 6980.2018

Secretaria Municipal (S)

DISTRIBUCION:

DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
OFICINA DE TRANSPARENCIA
ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CIL / SEC / JDLF / foc.